BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 65/2016

Asunción, 18 de agosto de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2016 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 19/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 313.831.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas 25 de julio de 2016, presentaron sus sobres de ofertas las firmas HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ; TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ; DARIO OLMEDO CONSULTORÍA; FAXCOMTEL S.R.L.; LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA; E INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres y el resultado es como sigue:

Propuestas Económicas:

- **OFERENTE: HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Prismatic	China	Unidad	35	Unidad	268.000	9.380.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	689.000	17.914.000
3-	39121011-005	Video Balun.	Prismatic	China	Unidad	241	Pares	30.000	7.230.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Gereric	China	Unidad	237	Unidad	8.000	1.896.000
								Precio Total:	36.420.000.-

➢ OFERENTE: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visolan	China	Unidad	35	Unidad	299.200	10.472.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	584.800	15.204.800
3-	39121011-005	Video Balun.	Prismatic	China	Unidad	241	Pares	33.510	8.075.910
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Roker	Argentino	Unidad	237	Unidad	6.120	1.450.440
								Precio Total:	35.203.150.-

➢ OFERENTE: DARIO OLMEDO CONSULTORÍA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Denpa	China	Unidad	35	Unidad	175.560	6.144.600
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Denpa	China	Unidad	26	Caja	526.680	13.693.680
3-	39121011-005	Video Balun.	Denpa	China	Unidad	241	Pares	31.920	7.692.720
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Rocker	Argentina	Unidad	237	Unidad	9.576	2.269.512
								Precio Total:	29.800.512.-

➢ OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visual ARM	China	Unidad	35	Unidad	240.000	8.400.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	490.000	13.230.000
3-	39121011-005	Video Balun.	Visual ARM	China	Unidad	241	Pares	29.000	6.960.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Prismatic	China	Unidad	237	Unidad	6.500	1.560.000
								Precio Total:	30.150.000.-

➢ OFERENTE: LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Cabimais	China	Unidad	35	Unidad	340.000	11.900.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Megasonic	China	Unidad	26	Caja	550.000	14.850.000
3-	39121011-005	Video Balun.	Cabimais	China	Unidad	241	Pares	35.000	8.400.000

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ANGELA MARIA ORTEGO
Presidenta
Comité de Evaluación

4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Zoloda	Argentina	Unidad	237	Unidad	8.000	1.920.000
								Precio Total:	37.070.000.-

➢ **OFERENTE: INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	35	Unidad	160.560	5.619.600
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	562.750	14.631.500
3-	39121011-005	Video Balun.	Visualarm	China	Unidad	241	Pares	25.000	6.025.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Rocker	Argentina	Unidad	237	Unidad	7.200	1.706.400
								Precio Total:	27.982.500.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. El oferente Danilo Fretes representante de la firma FAXCOMTEL S.R.L., deja expresa constancia que la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON) presenta documentación que avala experiencia y se refiere al rubro de instalación de equipos, no expresamente de provisión de materiales.

2. El Oferente Adolfo Artunduaga, representante de la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., deja expresa constancia que la firma DARIO OLMEDO CONSULTORIA, FAXCOMTEL S.R.L. y HANDRUG de Hugo Felix Benitez, no presentan documentos para acreditar su experiencia, igualmente menciona que la Firma FAXCOMTEL S.R.L., no presenta Ofertas selladas.

Cuestión Previa:

1. Las observaciones señaladas por la firma FAXCOMTEL S.R.L. se refieren a documentos formales, los cuales serán requeridos durante el proceso de evaluación, en su caso.
2. La falta de sello en una oferta no constituye un motivo de descalificación, siempre y cuando la oferta se encuentre debidamente firmada y completada.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DARIO OLMEDO CONSULTORÍA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
FAXCOMTEL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

R. HUMBERTO FLORENTÍN
Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Secretaria
Comité de Evaluación
Presidenta
Comité de Evaluación

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.	LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA	FAXCOMTEL S.R.L.	DARIO OLMEDO INGENIERIA	TES INGENIERIA	HANDRUG DE HUGO F. BENITEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	Empresa
LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA	3.014.368		LUZ MARINA ESPINOLA O.
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2.346.757		DARIO R. OLMEDO BENITEZ
DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560		TES INGENIERIA
HUGO FÉLIX BENITEZ	4.022.404		HANDRUG
DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ	754.167	No registra datos	FAXCOMTEL S.R.L.
MARIO LUIS ESPÍNOLA SEGOVIA	855.406	No registra datos	
ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCÓN	2.211.427		INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.
ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOX	612.405		
MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN	3.605.414	PROFESOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
LUIS ALBERTO RODOLFO PLANAS MUJICA	665.331	SECRETARIO DEPARTAMENTAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION	

Observación: Se constata que el señor MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN socio de la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. figura en la base de datos del SINARH como PROFESOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, sin embargo tal situación no le impedirá ejecutar el contrato en caso de que la empresa sea adjudicada, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 conforme al Artículo 2° de la Ley N° 1626/00 De la Función Pública que establece: *"Aun cuando cumplan una función pública,* ***se exceptúan*** *expresamente de lo*

P. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍÑIGO
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

establecido en el artículo anterior a: f) ***los docentes*** *de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*

Se constata que el señor LUIS ALBERTO RODOLFO PLANAS MUJICA socio de la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. figura en la base de datos del SINARH como SECRETARIO DEPARTAMENTAL del GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, sin embargo tal situación no le impedirá ejecutar el contrato en caso de que la empresa sea adjudicada, teniendo en cuenta que el mismo pertenece a una Institución diferente a la de la convocante y no ha participado en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación, por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, así mismo conforme al Artículo 16° de la Ley Nº 1626/00 De la Función Pública no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.

- **Aplicación del Margen de Preferencia: N/A**

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se enumera de menor a mayor los precios a fin de proseguir la evaluación.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL G.
1	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	27.982.500
2	DARIO OLMEDO CONSULTORIA	29.800.512
3	FAXCOMTEL S.R.L.	30.150.000
4	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	35.203.150
5	HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENITEZ	36.420.000
6	LUZ MARINA ESPINOLA OZUNA	37.070.000

- **Verificación de los precios de las ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta más baja presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., constatándose que algunos ítems se hallan por debajo del 30% del costo de estimado por la convocante.

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa con mejor precio la presentación de documentos aclaratorios:

Por nota BNF CEO N° 219 de fecha 1 de agosto de 2016, se ha solicitado a la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. la siguiente justificación:

- En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que los precios ofertados en los ítems Nº 1 Fuente de alimentación 12 V 20 amp. y Nº 3 Video Balun, los montos propuestos se encuentran por debajo del 30% de los costos estimados, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

En contestación a la solicitud realizada, la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. a través de la nota ingresada en fecha 02 de agosto de 2016 ha presentado la justificación solicitada dentro del plazo establecido. A criterio de éste comité la misma es satisfactoria.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 311/2016 de fecha 24 de mayo de 2016.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de agosto de 2016 se constata que la firma no se halla en el Registro de Inhabilitados.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OFREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- ✓ **Verificación de los documentos legales requeridos**:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- ✓ **Verificación de la Experiencia.**

Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la adquisición de piezas de reposición CCTV a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015).	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

Propuesta de adjudicación

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.**, se concluye que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

- ➢ OFERENTE: INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	35	Unidad	160.560	5.619.600
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	26	Caja	562.750	14.631.500
3-	39121011-005	Video Balun.	Visualarm	China	Unidad	241	Pares	25.000	6.025.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20mm. x10 mm.	Rocker	Argentina	Unidad	237	Unidad	7.200	1.706.400
TOTAL G.									27.982.500

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** a la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., en la suma de G. 27.982.500.- (Guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID SECRETARIA	RUTH ROMAN DE GLOCKER MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO